



Supada en el año de mil ochocientos diez y nueve; exp-
resando al mismo tiempo se permita suemplar, con
el que quedara cubierto el supo correspondiente a este Aca-
tlo, con lo demas que contiene. Tendido por este Ay.
Acuerda: queda en su inteligencia y se haga efectivo
dho.emplar a la mayor brevedad posible

Relacione la vi-
lla de Toranzo con
to adendo

Civile un oficio del Ayuntamiento N.º de la villa
de Toranzo, pta. veinte del actual, manifestando que
siendole indispensable el cubrir las atenciones con que
el N.º Intendente Nat. de esta Provincia le ha apresen-
do, se haya esta Corporacion dar sus disposiciones p.
solicitar las cantidades q.º expone al margen del di-
cho oficio, como igualmente el descubierto que tenga en
sus concurrencias. Tendido por esta Corporacion acuer-
da: se conteste al dho. Ayuntamiento, que no expre-
sando las cantidades que se adendan, y por que concepto
no se le puede dar la oportuna anticipacion

Sobre fije de un
to con cada de San-
cia de D. Juan
Martinez

Civile un oficio del Sr. Comandante Gen. de esta Prov.
diez y nueve del actual, con lo que acompaña por dupli-
cado la partida de muerte de D. Juan Martinez, hijo
de D. Quintan y de Maria Abel de esta ciudad, se-
niente del Castillo de Sionera, Prisionero de guerra,
fallecido en el Hospital Civil de Caceres en Francia,
a fin de que haya de inteligencia a N.º Pared. Tendu-
do por este Ayuntamiento acuerda: se entrecome

